

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

401

CASTRO, 31 DE JULIO DE 2015

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a) de fecha 21 de Julio del 2015; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo **SIN GOCE** de Remuneraciones, al funcionario municipal DON **WINSTON EDINSON ARAVENA GAETE**, Rut N° 12.073.421-0, Profesional Grado 10° EMR. a contar del 04 de Enero del 2016 al 02 de Abril del 2016, por tener asuntos particulares que atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".